



DECRETO ALCALDICIO N° 336
ADJUDICA LICITACIÓN "PRESTADOR DE
SERVICIOS COMO ENCARGADO DEL PROGRAMA
DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR" ID N° 3656-
16-L118
Requínoa, **02 FEB 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 043 de fecha 05-01-2018 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de "Prestador de Servicios como Profesional de apoyo SENDA previene en la comunidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario", aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Majela Zamora Silva, Directora de DIDECO (s), Srta. Belén Vilo Vargas, asistente social de la Municipalidad de Requínoa y a la Encargada de Personal Johana Pardo Román, o quien le subrogue a cada una.

El Memo n° 194 de fecha 31-01-2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-16-L118 "Prestador de Servicios como Profesional de apoyo SENDA previene en la comunidad a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario", generándose la Apertura Electrónica y recepcionándose 2 oferta, la que se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta la adjudicación del siguiente proveedor:

Nombre	RUT	Observaciones
Carolina Retamal Loyola		Sin observaciones

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-16-L118 "Prestador de Servicios como Profesional de apoyo SENDA previene en la comunidad a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario" a la siguiente proveedora:

NOMBRE	RUT	MONTO ADJUDICAR
Carolina Retamal Loyola		\$2.640.000 impuesto incluido

SUSCRÍBASE Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y posterior emisión de orden de compra a través del Portal de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto acuerdo a distribución que se indica:

- El Monto de \$2.640.000 a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (servicios técnicos y profesionales)", del Programa Social SENDA PREVIENE, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/BVA/bvv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
SEND A (1)